



Publicada en el BOE

Nota de prensa

Más de 3.300 pymes industriales podrán beneficiarse del 'Programa Activa Industria 4.0' para impulsar su transformación digital

- Se trata de una convocatoria de ayudas en especie para el asesoramiento a pymes industriales a través de entidades especializadas.
- El importe de la convocatoria asciende a 24,4 millones de euros enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

12 de julio de 2023.- El Boletín Oficial del Estado publica hoy la convocatoria para la concesión de ayudas a pymes industriales dentro del 'Programa Activa Industria 4.0'. Este programa, perteneciente a la familia de programas "Activa", es una iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el desarrollo de su Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0, que tiene entre sus objetivos el impulso de la transformación digital de la industria española, aumentando su potencial de crecimiento y desarrollando a su vez la oferta local de soluciones digitales.

La Escuela de Organización Industrial (Fundación EOI), adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, será la encargada de gestionar esta iniciativa. La modalidad de las ayudas que se concedan en el marco de esta convocatoria tendrá la consideración de ayudas en especie, consistentes en la recepción de un asesoramiento especializado y personalizado que permita el impulso de la transformación digital de pymes industriales a la Industria 4.0.

Dicho asesoramiento se realizará por parte de entidades especializadas con experiencia en transformación digital en la industria y tecnologías para la



industria 4.0, que han sido seleccionadas a través de un procedimiento de licitación. Las pymes beneficiarias seleccionarán, a través de su formulario de solicitud, a la entidad especializada que les prestará el servicio de entre las que han resultado adjudicatarias en dicho procedimiento.

El objetivo de las ayudas del 'Programa Activa Industria 4.0' es ofrecer un diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación digital de partida de la empresa y la elaboración de un Plan de Transformación, que incluya la definición, cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización personalizadas.

Se prestará a través de reuniones individualizadas con las pymes beneficiarias en la sede de éstas, trabajo remoto de la entidad especializada y la realización de talleres grupales temáticos y demostrativos de apoyo al asesoramiento e implantación de las tecnologías correspondientes.

El presupuesto de la convocatoria es de 24,4 millones de euros para ayudar a más de 3.300 pymes industriales de todo el territorio nacional. La cuantía individualizada de las ayudas en especie, entendida como el equivalente de subvención bruta, será de 7.400 euros por empresa beneficiaria.

Podrán resultar beneficiarias empresas que tengan la condición de pyme y cuya actividad se refiera a la industria manufacturera, encuadrada en Sección C - Divisiones 10 a 32 (CNAE 2009).

Las empresas interesadas podrán solicitar su ayuda en la sede electrónica de la EOI partir del jueves 13 de julio. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote el crédito presupuestario establecido en la misma.

Bases reguladoras: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-14113>

Convocatoria de ayudas: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-21448